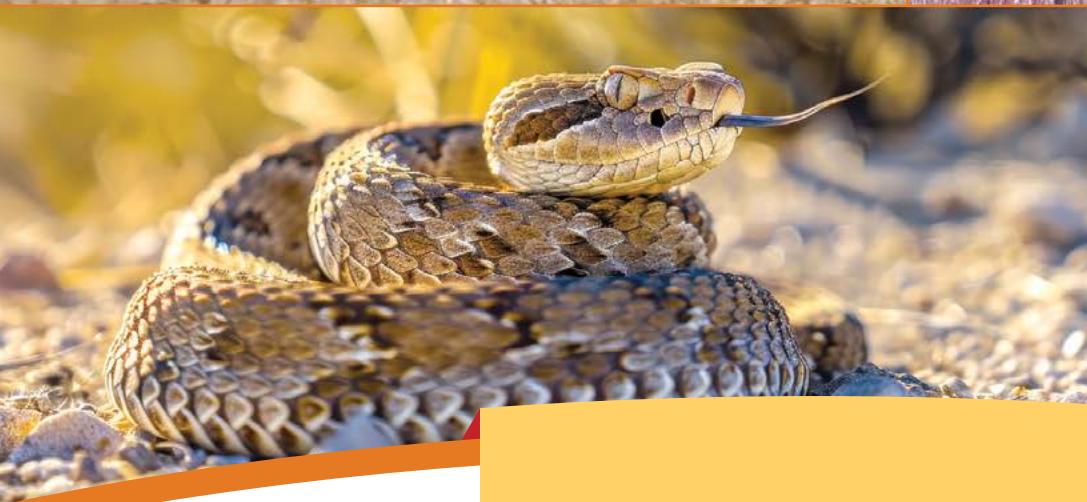




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CIUDAD JUÁREZ

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE FAUNA Y FAUNA NOCIVA EN LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS

DIRECCIÓN MÉDICA
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE

CONTENIDO

PÁG.

4	1. INTRODUCCIÓN
	2. OBJETIVO
5	3. ALCANCE
	4. MEDIDAS PREVENTIVAS
6	5. CAPACITACIONES
8	6. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE FAUNA O FAUNA NOCIVA
	7. RECOMENDACIONES GENERALES
9	8. DISPOSICIONES FINALES
	9. TELÉFONOS DE EMERGENCIA
10	10. MARCO NORMATIVO Y REFERENCIAS
	11. RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES
11	12. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN
	13. ANÁLISIS DE RIESGO SITUACIONAL
13	14. ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, debido a su extensión territorial, presencia de áreas verdes, laboratorios de investigación y ubicación geográfica en zonas suburbanas o colindantes con arroyos, se encuentra expuesta a la presencia ocasional de diversas especies de fauna silvestre y fauna nociva. Estas condiciones naturales favorecen la aparición de reptiles (como serpientes), mamíferos pequeños (tlacuaches, ratas o ratones) y artrópodos (arañas, alacranes, abejas o avispas), cuya mordedura o picadura puede representar un riesgo para la salud humana.

Asimismo, pueden detectarse vectores biológicos como moscas, mosquitos o cucarachas, capaces de transmitir enfermedades infecciosas tales como dengue, zika, chikungunya o cólera. Si bien muchas de estas especies forman parte del ecosistema local, su presencia dentro de las instalaciones universitarias requiere un manejo integral y responsable, orientado a prevenir accidentes, garantizar la seguridad de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, personal administrativo y de intendencia) y fomentar la convivencia armónica con el entorno natural.

Por ello, este protocolo establece las acciones de identificación, prevención, control, respuesta y educación ambiental ante la presencia de fauna o fauna nociva en los espacios universitarios, alineadas con la normatividad en materia de protección civil, salud ambiental y seguridad universitaria.

2. OBJETIVO

Establecer las medidas preventivas, de control y respuesta ante la presencia de fauna y fauna nociva dentro de las instalaciones universitarias, con el propósito de proteger la salud, seguridad e integridad de la comunidad universitaria, así como preservar el equilibrio ecológico del entorno.

3. ALCANCE

Este protocolo aplica en todas las áreas académicas, administrativas, deportivas, culturales y de servicios de la institución, incluyendo edificios, laboratorios, talleres, áreas verdes y zonas perimetrales. Es de cumplimiento obligatorio para todo el personal docente, administrativo, de mantenimiento, brigadistas de protección civil y estudiantes.

4. MEDIDAS PREVENTIVAS

CATEGORÍA	MEDIDAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS
Entorno y limpieza	• Mantener las áreas verdes podadas y libres de maleza. • Evitar acumulación de residuos o materiales. • Asegurar que los contenedores de basura permanezcan cerrados.
Infraestructura	• Revisar techos, ductos, drenajes y registros. • Sellar rendijas, grietas o huecos que sirvan de acceso a fauna.
Control sanitario	• Implementar programas de fumigación conforme a la NOM-256-SSA1-2012. • Verificar licencias sanitarias de empresas contratadas.
Capacitación y sensibilización	• Capacitar al personal sobre identificación y manejo seguro de fauna. • Difundir campañas informativas sobre prevención.
Unidad de Atención Médica Inicial (UAMI)	• Contar con antídotos para picadura de las especies más comunes de la región, ya que son difíciles de conseguir en momentos de emergencia. • Estar al pendiente de la reacción de la persona afectada, especialmente de síntomas de alergia, como hinchazón de manos, cara, dificultad respiratoria, erupción cutánea. En este caso, trasladar de inmediato al centro hospitalario. • En caso de mordedura de animal rabioso, si se desconocen los antecedentes de vacunación o si es un animal silvestre, acudir de inmediato al centro de salud para aplicarse la vacuna antirrábica.

5. CAPACITACIONES

La comunidad universitaria debe participar en capacitaciones periódicas orientadas a reconocer las especies de importancia médica, tanto vertebradas (como serpientes o tlacuaches) como invertebradas (como alacranes, arañas, abejas o avispas) que habitan en la región. Estas acciones deben programarse al menos una vez por semestre, priorizando al personal de vigilancia, intendencia, mantenimiento, brigadas de primeros auxilios y seguridad e higiene, así como a estudiantes de áreas con mayor exposición, como biológicas, veterinarias y deportivas.

Los cursos deben incluir material visual y descriptivo sobre las principales especies, sus características morfológicas, comportamiento y hábitat, así como las medidas de prevención y respuesta ante su presencia en el campus. Se recomienda incorporar demostraciones prácticas o simulacros controlados, enfatizando la forma correcta de actuar sin poner en riesgo la integridad personal ni causar daño al animal.

La capacitación debe contemplar un módulo de primeros auxilios específicos para casos de mordeduras o picaduras, con énfasis en la identificación de síntomas de alarma (dolor intenso, edema progresivo, dificultad respiratoria o reacción anafiláctica). Asimismo, debe instruir sobre los protocolos internos de notificación y traslado, especificando:

A quién reportar el incidente: Brigada de Primeros Auxilios, Subdirección de Seguridad e Higiene o Dirección Médica.

Cómo inmovilizar la zona afectada y conservar la calma.

Qué información proporcionar al personal médico, incluyendo descripción del animal y tiempo transcurrido desde el incidente.

Cada capacitación deberá documentarse mediante listas de asistencia, evaluaciones de aprendizaje y reportes de seguimiento, con el fin de garantizar la actualización constante del personal, así como la mejora continua de las estrategias de prevención y respuesta dentro de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.



6. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE FAUNA O FAUNA NOCIVA

ETAPA	ACCIÓN	RESPONSABLE
Detección	Al observar un animal o indicios de fauna nociva, mantener distancia y evitar manipulación.	Comunidad universitaria
Aviso inmediato	Comunicar a Seguridad y Vigilancia o Brigada de Protección Civil.	Personal o brigadista del área
Evaluación	Valoración del riesgo y acción correspondiente.	Subdirección de Seguridad e Higiene
Acción de control	Solicitar apoyo de Protección Civil o PROFEPA; aplicar control sanitario si procede.	Subdirección de Seguridad e Higiene / Protección Civil
Aislamiento del área	Acordonar la zona hasta confirmar control o reubicación.	Seguridad y Brigadistas
Registro del evento	Elaborar informe con ubicación, tipo de especie y acción realizada.	Coordinador de Brigada / Subdirección de Seguridad e Higiene
Seguimiento	Implementar medidas correctivas y dar seguimiento.	Subdirección de Seguridad e Higiene / Mantenimiento

7. RECOMENDACIONES GENERALES

- No manipular ni atacar fauna silvestre o nociva.
- Evitar movimientos bruscos o ruidos fuertes.
- No arrojar alimentos ni residuos en áreas verdes.
- En caso de mordedura o picadura, acudir inmediatamente al servicio médico universitario.
- Reportar todo incidente a la Subdirección de Seguridad e Higiene.

8. DISPOSICIONES FINALES

El cumplimiento de este protocolo es obligatorio para todo el personal y alumnado, y forma parte de las acciones preventivas contempladas en el Programa Interno de Protección Civil de la institución. Cualquier omisión o incumplimiento podrá considerarse una falta administrativa conforme a la normatividad universitaria vigente.

9. TELÉFONOS DE EMERGENCIA

DEPENDENCIA ACADÉMICA O SERVICIO	TELÉFONO O EXTENSIÓN
Dirección Médica	Ext. 1949
Subdirección de Seguridad e Higiene	Ext. 1749
Subdirección de Universidad Saludable	Ext. 2498
Jefatura de Seguridad	Exts. 6072 y 6064
Dirección de Infraestructura Física	Ext. 3960
Universidad Saludable	Exts. 2599 y 2699
Emergencias	911
Protección Civil Municipal	Tel. 656 737 0430
Bomberos	Tel. 656 737 0892
Cruz Roja	Tel. 656 616 5089

10. MARCO NORMATIVO Y REFERENCIAS

A continuación, se presentan las principales leyes, normas y lineamientos que fundamentan el protocolo.

- Ley General de Protección Civil.
- Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua.
- Reglamento de Seguridad e Higiene de la UACJ.
- NOM-087-ECOL-SSA1-2002 (Residuos peligrosos biológico-infecciosos).
- NOM-256-SSA1-2012 (Control de fauna nociva).
- NOM-018-STPS-2015 (Identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas).
- Manual Interno de Protección Civil de la UACJ.

11. RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES

CARGO / ÁREA	RESPONSABILIDAD PRINCIPAL
Subdirección de Seguridad e Higiene	Coordinar y supervisar la ejecución del protocolo.
Brigadas de Protección Civil	Actuar conforme al procedimiento establecido.
Personal de Mantenimiento	Aplicar medidas de sellado, limpieza y fumigación.
Dirección Médica / UAMI	Brindar atención médica inicial y canalización.
Comunidad Universitaria	Reportar avistamientos y no intervenir directamente.

12. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Este apartado establece cómo se informará y capacitará al personal y estudiantes sobre prevención y manejo de fauna nociva.

Ejemplo:

- Campañas visuales y boletines electrónicos.
- Infografías en laboratorios y áreas verdes.
- Simulacros de manejo de fauna silvestre.
- Difusión a través de Universidad Saludable y Difusión Cultural.

13. ANÁLISIS DE RIESGO SITUACIONAL

A continuación, se anexa una matriz de riesgo (probabilidad × impacto) para las especies más comunes, con nivel de atención sugerido.

ESPECIE	PROBABILIDAD DE APARICIÓN	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO	ACCIÓN RECOMENDADA
Víbora de cascabel (<i>Crotalus atrox</i>)	Media	Alto	Alto	Reporte inmediato a Protección Civil
Viuda negra (<i>Latrodectus mactans</i>)	Alta	Alto	Alto	Limpieza profunda y monitoreo
Alacrán (<i>Centruroides vittatus</i>)	Alta	Medio	Medio	Fumigación preventiva
Tlacuache (<i>Didelphis virginiana</i>)	Media	Bajo	Bajo	Reubicación controlada



14. ANEXOS

14.1 CRONOGRAMA SUGERIDO DE CAPACITACIONES ANUALES EN MATERIA DE FAUNA DE IMPORTANCIA MÉDICA

PERIODO	POBLACIÓN OBJETIVO	TEMA DE CAPACITACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA	MODALIDAD
Enero - Febrero	Personal de Seguridad, Vigilancia y Mantenimiento	Identificación y manejo seguro de fauna silvestre y nociva	Reconocer especies de riesgo y aplicar medidas de control y aviso inmediato.	Subdirección de Seguridad e Higiene / Brigada de Protección Civil	4 horas	Presencial con práctica
Marzo - Abril	Estudiantes y docentes del ICB e ICSA	Fauna de importancia médica y medidas preventivas en laboratorios y áreas abiertas	Fomentar la prevención de accidentes en espacios académicos y de investigación.	Coordinación de Universidad Saludable / Seguridad e Higiene	2 horas	Conferencia y taller
Mayo - Junio	Personal de Intendencia y Servicios Generales	Manejo seguro y respuesta ante presencia de roedores, insectos y reptiles	Reducir riesgos durante labores de limpieza o mantenimiento en áreas verdes y almacenes.	Subdirección de Seguridad e Higiene / Empresa de control sanitario autorizada	3 horas	Presencial y demostrativa
Agosto - Septiembre	Brigadas de Primeros Auxilios y Protección Civil	Atención de emergencias por mordeduras o picaduras de especies venenosas	Brindar atención inicial y canalización médica adecuada en casos de incidentes.	Servicio Médico Universitario / Protección Civil Municipal	4 horas	Teórico-práctico
Octubre - Noviembre	Toda la comunidad universitaria	Semana de concientización ambiental y convivencia responsable con la fauna local	Promover el respeto por la biodiversidad y el reporte responsable de fauna en campus.	Subdirección de Seguridad e Higiene / Universidad Saludable / Difusión Cultural	1 semana	Actividades y charlas informativas

Indicaciones Operativas

- Cada capacitación debe documentarse mediante lista de asistencia, evaluación y evidencia fotográfica.
- Las actividades formativas deberán registrarse en el Programa Anual de Protección Civil y Seguridad e Higiene de la UACJ.
- Se recomienda integrar los contenidos de estas capacitaciones dentro de los cursos de inducción para personal nuevo y estudiantes de primer ingreso.
- La evaluación de impacto se realizará mediante encuestas de retroalimentación y reportes semestrales de incidencias relacionadas con fauna.

14.2 ESPECIES DE IMPORTANCIA MÉDICA Y DE RIESGO AMBIENTAL EN LA REGIÓN DE CHIHUAHUA

El presente anexo identifica las principales especies de fauna silvestre y fauna nociva de importancia médica o de riesgo ambiental que pueden encontrarse en las instalaciones universitarias de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, considerando las condiciones ecológicas del estado de Chihuahua. Las especies enlistadas requieren precaución, manejo controlado y reporte inmediato a la Subdirección de Seguridad e Higiene o Protección Civil Municipal.

GRUPO	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	NIVEL DE RIESGO	ACCIÓN RECOMENDADA
Reptil	Crotalus atrox	Cascabel de diamantes del oeste	Alto	No acercarse. Reportar de inmediato a Protección Civil.
	Crotalus scutulatus	Cascabel de Mojave	Muy alto	Evacuar el área y esperar personal especializado.
	Crotalus ornatus	Cascabel de cola negra	Medio	Evitar movimientos bruscos, reportar a Seguridad e Higiene.
	Micruroides euryxanthus	Coralillo del desierto	Alto	No manipular, informar de inmediato a brigadistas.
	Pituophis catenifer	Serpiente toro (no venenosa)	Bajo	No eliminar, solicitar reubicación controlada.
Arácnido	Latrodectus mactans	Araña viuda negra	Alto	Evitar contacto y limpiar el área con precaución.
	Loxosceles reclusa / deserta	Araña violinista o de rincón	Alto	Evitar zonas oscuras, sacudir ropa y calzado.

Continúa...

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE FAUNA
Y FAUNA NOCIVA EN LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS**

GRUPO	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	NIVEL DE RIESGO	ACCIÓN RECOMENDADA
Escorpión	Centruroides vittatus	Alacrán rayado del norte	Medio	Verificar ropa o calzado antes de usar, reportar presencia.
	Centruroides suffusus	Alacrán del Durango	Muy alto	Reportar de inmediato y evitar manipulación.
Insecto	Apis mellifera scutellata	Abeja africanizada	Alto	Alejarse y no agitar objetos. Solicitar apoyo inmediato.
	Vespula spp.	Avispa amarilla	Medio	Evitar olores fuertes, cerrar basureros.
Díptero	Aedes aegypti / albopictus	Mosquito transmisor de dengue y zika	Alto	Eliminar criaderos de agua, usar repelente.
Mamífero	Didelphis virginiana	Tlacuache	Bajo	No agredir, permitir su salida o solicitar reubicación.
	Rattus rattus / norvegicus	Ratas urbana y de alcantarilla	Alto	Usar trampas seguras y reforzar limpieza.
	Tadarida brasiliensis	Murciélago cola libre	Medio	No manipular, cerrar accesos nocturnos.
Ave	Columba livia	Paloma doméstica	Medio	Evitar acumulación de excretas, limpiar con protección.
	Corvus corax	Cuervo común	Bajo	Controlar residuos y evitar alimentación directa.

NOTA: Las especies listadas forman parte del ecosistema regional y deben ser manejadas con enfoque de conservación y seguridad. Ante cualquier incidente, comunicarse de inmediato con la Subdirección de Seguridad e Higiene o con Protección Civil Municipal (Consultar teléfonos en la página 9).

DIRECTORIO

DIRECCIÓN MÉDICA

Dr. Jorge Ignacio Camargo Nassar

SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE

Dra. Katya Aimeé Carrasco Urrutia

JEFATURA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO

Mtro. Moisés Sánchez Berumen

RESPONSABLE DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y PLANES DE CONTINGENCIAS

Lic. Omar Bojórquez Pacheco

ASISTENTE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO DE LA SSH

Lic. Leopoldo Bejarano González

RESPONSABLE DE CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

Mtro. José Roberto Escamilla de Santiago

AUXILIARES DE ÁREA

Ericka Martínez Chávez

Daniela Adame Mota

COLABORACIÓN

Dr. Pablo Antonio Lavin Mucio



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

Diciembre 2025